



INFORME JUNTAS ASESORAS COMUNITARIAS EN SALUD

I TRIMESTRE AÑO 2026

SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD - OFICINA
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL
CIUDADANO



INTRODUCCIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., a través de la Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, da continuidad durante el primer trimestre del año 2026 al ejercicio de las Juntas Asesoras Comunitarias en Salud, en cumplimiento del Decreto 475 de 2016 y la Resolución 2063 de 2017.

Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026, se desarrollaron sesiones de las diferentes Juntas Asesoras Comunitarias, orientadas a la formulación, socialización y aprobación de los planes de acción para la vigencia 2026, así como el fortalecimiento del control social, la participación ciudadana y la articulación institucional en los territorios.

En el mes de febrero se realizó el I encuentro de las Juntas asesoras comunitarias con el fin de brindar asistencia técnica al desarrollo de las sesiones por cada una de las JACS, donde se realizó el acompañamiento de los profesionales del Subproceso de participación Comunitaria, profesionales de enlace, delegado de la Subgerencia de prestación de servicios, Jefe oficina Participación Comunitaria y servicio al Ciudadano y delegados de las Alcaldías locales.

En el encuentro se socializo el marco normativo, así como las funciones y actividades determinadas por el decreto 475 del 2016

Para este primer trimestre se mantiene el mismo listado de integrantes elegidos para el periodo 2024-2027, sin modificaciones para el primer trimestre de 2026, conservando la representación de COPACOS, asociaciones de usuarios y delegados institucionales en cada una de las Juntas Asesoras Comunitarias.

LISTADO DE PERSONAS ELEGIDAS

INTEGRANTES DE COPACOS Y ASOCIACIONES DE USUARIOS REPRESENTANTES ANTE LAS JUNTAS ASESORAS COMUNITARIAS 2024-2027					
NUMERO	JUNTA ASESORA COMUNITARIA	COPACOS	No. IDENTIFICACIÓN CÉDULA	DELEGADOS ASOCIACION DE USUARIOS	No. IDENTIFICACIÓN CÉDULA
1	Usme	Bianca Cecilia Palomares	41.343.722	Elionor Cruz	36088316
		María Del Carmen Agaton	41515417	Araminta Bautista Cuellar	51598902
2	Meissen	Cristina Salina de Wilches	23488017	Jackeline Pico	79112087
		Cecilia Suarez	19313300	Luz Alba Hernandez de	41505537
3	Vista Hermosa	María Robertina Giraldo de Zota	41325310	Ana Beatriz Zambrano Salcedo	51693698
		Elizabeth Rivera Galeano	41707595	María del Carmen Peña	41583246
4	Tunal	Lucila Nieto de Daza	41794968	Consuelo Lora Niño	31888294
		María Marleny Quinche Espitia	35490822	Concepcion Castañeda	19104347
5	Tunjuelito	María Ofelia Cardenas	51575680	Betty Sofia Beltrán Perdomo	51734708
		María Edilma Rivera	20792946	Aura Elena Beltrán Perdomo	51734707
6	Sumapaz	Clementina Moreno Poveda	39632782	Carmen Rosa Moreno	39611211
		Libardo Romero Mican	3182110	Luis Erasmo Pulido Castiblanco	11374406

I ENCUENTRO JUNTAS ASESORAS COMUNITARIAS 2026

Para este encuentro se determinó establecer según el marco normativo el objetivo de las Juntas Asesoras Comunitarias, así como las funciones y actividades

JUNTA ASESORA COMUNITARIA
 DECRETO 475 DE 2016
 DECRETO 641 DE 2025 (Decreto Único del Sector Salud) Parte
 3 Título 1

OBJETIVO

Fortalecer la Participación Activa Comunitaria en Salud en las Unidades de prestación de Servicios de Salud con el fin de asesorar, apoyar y mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, para lo cual se implementarán los mecanismos necesarios con el apoyo de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Se indican las acciones de las Juntas Asesoras Comunitarias

ACCIONES

1. Realizar análisis y evaluación de la información relacionada con la calidad en la prestación de servicios de salud y emitir diagnóstico

6. Presentar propuestas que aporten en la construcción en los Planes de Desarrollo Local, tendientes al mejoramiento de las condiciones de salud de la población de su área de influencia.

11. Revisar y solicitar aclaraciones o hacer recomendaciones a los informes que le son presentados.

2. Presentar propuestas de mejora en la prestación de los servicios de salud de la UPSS

7. Participar en la programación y rendición de cuentas de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud.

12. Designar un/a Presidente/a, por periodos de un (1) año, quien será la persona que coordine las sesiones de la Junta Asesora Comunitaria.

3. Realizar el análisis de los determinantes sociales que afectan la salud en el área de su jurisdicción conforme a los estudios y diagnósticos que al respecto hagan las entidades en cada sector

8. Presentar informes trimestrales de los avances de gestión de la Junta Asesora Comunitaria ante la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud - E.S.E

13. Elaborar informes semestrales de rendición de cuentas con un cronograma de actividades.

4. Rendir informes trimestrales a la comunidad en los diferentes espacios, con copia al/la Gerente de subred y al/la Alcalde/sa Local

9. Desarrollar estrategias de comunicación y difusión idóneas y de fácil acceso a la comunidad de las acciones adelantadas por la Junta Asesora Comunitaria

14. Elaborar su propio reglamento interno, plan de trabajo y cronograma de reuniones.

5. Promover en los diferentes espacios comunitarios, la participación en las acciones de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad.

10. Evaluar la oportunidad, calidad y suficiencia de los suministros e insumos que se requieren en la UPSS para la prestación de los servicios de salud.

De igual manera se presentan las actividades de las Juntas Asesoras Comunitarias



Una vez realizada la presentación se define la realización de mesas de trabajo por cada una de las juntas asesoras de la Subred Sur.





Una vez realizadas las mesas de trabajo, donde se establece la formulación de los planes de acción, se establece como compromiso programar las reuniones de cada una de las Juntas Asesoras Comunitarias en las diferentes unidades de servicios de salud, con el acompañamiento y asistencia técnica de los profesionales de enlace y profesionales del subproceso de participación comunitaria por cada una de las localidades.

A continuación, se especifica el desarrollo de las 6 Juntas Asesoras Comunitarias: Tunal, Tunjuelito, Meissen, Vista Hermosa, Usme y Nazareth de acuerdo con su operación y cumplimiento de acciones para el I Trimestre.

1. JUNTA ASESORA COMUNITARIA EL TUNAL

Se relaciona en el siguiente cuadro la información frente a delegación y asistencia de los participantes de la Junta Asesora Tunal para el I trimestre 2026.

INTEGRANTES Y ASISTENCIA A LA JUNTA ASESORA COMUNITARIA

ORGANIZACIÓN O ALCALDIA QUE REPRESENTAN	INTEGRANTES	No. De participaciones de enero a marzo de 2026
COPACOS	Lucila Nieto de Daza	1
	María Marleny Quinche Espitia	2
ASOCIACIÓN USUARIOS	Consuelo Lora Niño	1

	Concepción Castañeda	2
ALCALDIA LOCAL	Consuelo Martínez Córdoba	2

Fuente Actas de Junta Asesora Comunitaria enero a marzo 2026

EJE ESTRATÉGICO 1: EMPODERAMIENTO INSTITUCIONAL

Durante la sesión desarrollada en el mes de marzo de 2026, se brindó asistencia técnica por parte de la Oficina de Participación Comunitaria y los profesionales de enlace, orientando a los integrantes en la formulación del plan de acción para la vigencia.

Se socializaron los lineamientos normativos y operativos de las Juntas Asesoras Comunitarias, en cumplimiento del Decreto 475 de 2016, definiendo aspectos como la organización de las sesiones, roles de los actores y responsabilidades institucionales.

Como actividad principal se estableció la formulación y seguimiento del plan de acción 2026, así como el fortalecimiento del funcionamiento interno de la Junta.

La meta de este eje se orienta a garantizar la adecuada operación de la Junta mediante el cumplimiento de las sesiones programadas y la asistencia técnica institucional durante la vigencia.

EJE ESTRATÉGICO 3: IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

En el marco de la sesión, se realizó la socialización del portafolio de servicios del Centro de Salud El Tunal, incluyendo la capacidad instalada, la oferta de servicios y las condiciones actuales del talento humano.

Se identificaron limitaciones en la disponibilidad de especialistas, asociadas a factores como la escasez de profesionales y las dinámicas de contratación, frente a lo cual se socializaron estrategias institucionales como la contratación por horas y la articulación en red.

Como actividad, se definió la divulgación de la información en salud hacia la comunidad, a través de los integrantes de la Junta. La meta de este eje se orienta a fortalecer el conocimiento de la comunidad frente a la oferta institucional y las condiciones de prestación de los servicios de salud.

EJE ESTRATÉGICO 4: CONTROL SOCIAL EN SALUD

Durante la sesión, los integrantes de la Junta manifestaron inconformidades frente a la prestación de servicios, especialmente en lo relacionado con el acceso a citas con especialistas. Adicionalmente, se presentaron observaciones frente a las condiciones de infraestructura del Centro de Salud, particularmente en relación con el estado de los servicios sanitarios.

Como actividad, se definió el seguimiento a las problemáticas identificadas en la prestación de servicios y la solicitud de informes técnicos a la Subred, en temas de talento humano, infraestructura y habilitación. La meta de este eje se orienta a fortalecer el ejercicio de control social mediante el seguimiento a la gestión institucional y la incidencia en la mejora de los servicios de salud.

EJE ESTRATÉGICO 5: GESTIÓN Y GARANTÍA DE LA PARTICIPACIÓN EN SALUD

Como resultado de la sesión, se logró la formulación y aprobación del plan de acción 2026, el cual contempla actividades orientadas al fortalecimiento del control social, la participación comunitaria y la cultura de la salud.

Se establecieron compromisos institucionales y comunitarios, así como la importancia del seguimiento periódico a las acciones definidas. La meta de este eje se orienta a garantizar la implementación del plan de acción durante la vigencia, asegurando la continuidad del proceso participativo y la articulación entre comunidad e institución.

2. JUNTA ASESORA COMUNITARIA TUNJUELITO

Se relaciona en el siguiente cuadro la información frente a delegación y asistencia de los participantes de la Junta Asesora Tunjuelito para el I trimestre 2026.

INTEGRANTES Y ASISTENCIA A LA JUNTA ASESORA COMUNITARIA

ORGANIZACIÓN O ALCALDIA QUE REPRESENTAN	INTEGRANTES	No. De participaciones de enero a marzo de 2026
COPACOS	María Ofelia Cárdenas Rodríguez	2
	María Edilma Rivera	2
ASOCIACION USUARIOS	Betty Sofia Beltrán Perdomo	2
	Aura Elena Beltrán Perdomo	2
Alcaldía local	Consuelo Córdoba	2

Fuente: Actas de Junta Asesora Comunitaria enero a marzo del 2026



EJE ESTRATÉGICO 1: EMPODERAMIENTO INSTITUCIONAL

Durante la sesión desarrollada en el mes de marzo de 2026, se brindó asistencia técnica para la formulación del plan de acción de la vigencia, socializando los lineamientos normativos y operativos de las Juntas Asesoras Comunitarias en el marco del Decreto 475 de 2016.

Como parte de este proceso, se definieron actividades orientadas al fortalecimiento organizativo de la Junta, incluyendo la estructuración de las sesiones, la articulación con la Subgerencia de Servicios de Salud y la participación de profesionales de enlace. La meta de este eje se orienta a garantizar el adecuado funcionamiento de la Junta mediante el cumplimiento de las sesiones programadas y la asistencia técnica institucional durante la vigencia 2026.

EJE ESTRATÉGICO 2: EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

En el marco del desarrollo del plan de acción, los integrantes de la Junta identificaron la necesidad de fortalecer sus capacidades frente a los procesos institucionales, especialmente en lo relacionado con la comprensión de proyectos estratégicos como “Casa Más Bienestar”.

Como actividad, se definió la participación en espacios de socialización y capacitación sobre proyectos y procesos del sector salud, con el fin de mejorar la apropiación de la información por parte de la comunidad. La meta de este eje se orienta a fortalecer el conocimiento de los integrantes frente a los procesos institucionales, permitiendo una participación más informada y activa en los escenarios de decisión.

EJE ESTRATÉGICO 3: IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

Durante la sesión se realizó la socialización del portafolio de servicios del Centro de Salud El Carmen, incluyendo los cambios derivados de la implementación del programa “Casa Más Bienestar”, tales como adecuaciones físicas, reorganización de servicios y ajustes en el modelo de atención.

Como actividad, se contempla la divulgación de la información en salud y de los cambios en la prestación de servicios hacia la comunidad, a través de los integrantes de la Junta. La meta se orienta a fortalecer el acceso a la información en salud y promover la apropiación del modelo de atención por parte de la comunidad.

EJE ESTRATÉGICO 4: CONTROL SOCIAL EN SALUD

En desarrollo del ejercicio participativo, los integrantes de la Junta realizaron solicitudes de información relacionadas con el proyecto “Casa Más Bienestar”, específicamente en aspectos como presupuesto, cronograma de ejecución y modelo de atención.

Como actividad, se definió el seguimiento a la ejecución de proyectos institucionales y la solicitud de información técnica cuando sea requerido, como parte del ejercicio de control social. La meta de este eje es fortalecer la veeduría ciudadana mediante el seguimiento a la gestión institucional y la garantía de transparencia en los procesos.

EJE ESTRATÉGICO 5: GESTIÓN Y GARANTÍA DE LA PARTICIPACIÓN EN SALUD

Como resultado de la sesión, se formuló el plan de acción 2026, el cual integra actividades orientadas al fortalecimiento de la participación, el control social y la articulación interinstitucional.

Se definieron compromisos para la socialización técnica del programa “Casa Más Bienestar” y el seguimiento a los procesos de infraestructura y prestación de servicios. La meta de este eje se orienta a garantizar la implementación y seguimiento del plan de acción durante la vigencia, asegurando la continuidad del proceso participativo en el territorio.

3. JUNTA ASESORA COMUNITARIA VISTA HERMOSA

Se relaciona en el siguiente cuadro la información frente a delegación y asistencia de los participantes de la Junta Asesora de vista hermosa para el I trimestre 2026.

INTEGRANTES Y ASISTENCIA A LA JUNTA ASESORA COMUNITARIA

ORGANIZACIÓN O ALCALDIA QUE REPRESENTAN	INTEGRANTES	No. De participaciones de enero a marzo de 2026
COPACOS	Maria Robertina Giraldo de Zota	2
	Elizabeth Rivera Galeano	2
ASOCIACION USUARIOS	Ana Beatriz Zambrano Salcedo	2
	María del Carmen Peña	2
Alcaldía local	Cielo Villamil	2

Fuente: Actas de Junta Asesora Comunitaria enero a marzo del 2026

EJE ESTRATÉGICO 1: EMPODERAMIENTO INSTITUCIONAL

En el marco de la asistencia técnica brindada durante el mes de febrero de 2026, se orientó a los integrantes de la Junta en la formulación del plan de acción para la vigencia, definiendo actividades, metas y responsables conforme a los lineamientos establecidos.

Como resultado, se establecieron actividades orientadas al fortalecimiento organizativo de la Junta, incluyendo la estructuración del cronograma de reuniones, la definición de mesas de trabajo y la articulación con actores institucionales. La meta asociada a este eje se orienta al cumplimiento del cronograma de reuniones y al fortalecimiento del funcionamiento interno de la Junta, garantizando la participación activa de sus integrantes.

EJE ESTRATÉGICO 2: EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

Durante la sesión se identificaron necesidades de fortalecimiento de capacidades en los integrantes, especialmente en temas como negociación, análisis de información y participación social en salud.

En este sentido, se definieron actividades orientadas al desarrollo de procesos de capacitación durante la vigencia, con el propósito de cualificar la participación de los miembros de la Junta. La meta de este eje está enfocada en la realización de espacios formativos que permitan mejorar las competencias de los integrantes, promoviendo su incidencia en los escenarios de participación.

EJE ESTRATÉGICO 3: IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

Se plantearon actividades orientadas a la socialización de información en salud y a la promoción de la participación comunitaria, reconociendo la importancia de fortalecer el acceso a la información en el territorio.

Estas acciones buscan que los integrantes de la Junta actúen como replicadores de información hacia la comunidad. La meta definida se orienta a la difusión de contenidos en salud y participación social, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de la salud en el territorio.

EJE ESTRATÉGICO 4: CONTROL SOCIAL EN SALUD

Se identificaron dificultades en el acceso a la información y en la interacción con algunos servicios de salud, lo que permitió definir actividades orientadas al seguimiento de la gestión institucional.

Estas actividades incluyen la participación en espacios de rendición de cuentas, seguimiento a compromisos institucionales y canalización de inquietudes de la comunidad. La meta de este eje se centra en el fortalecimiento del control social mediante el seguimiento a la prestación de servicios y la gestión institucional.

EJE ESTRATÉGICO 5: GESTIÓN Y GARANTÍA DE LA PARTICIPACIÓN EN SALUD

Se definió el cronograma de reuniones mensuales y mesas de trabajo trimestrales, estableciendo la alternancia entre zona urbana y rural como estrategia para ampliar la cobertura del proceso participativo.

Asimismo, se contemplaron actividades orientadas a la articulación interinstitucional y al fortalecimiento de los canales de comunicación con la comunidad. La meta de este eje se orienta a garantizar la continuidad del proceso participativo y el cumplimiento de las acciones definidas en el plan de acción 2026.

4. JUNTA ASESORA COMUNITARIA MEISSEN

Se relaciona en el siguiente cuadro la información frente a delegación y asistencia de los participantes de la Junta Asesora de Meissen para el I trimestre 2026.



INTEGRANTES Y ASISTENCIA A LA JUNTA ASESORA COMUNITARIA

ORGANIZACIÓN O ALCALDIA QUE REPRESENTAN	INTEGRANTES	No. De participaciones de enero a marzo de 2026
COPACOS	Cristina Salina de Wilches	2
	Cecilia Suarez	2
ASOCIACION USUARIOS	Jackelin Pico	1
	Luz Alba Hernández de Barragán	2
Alcaldía local	Cielo Villamil	2

Fuente: Actas de Junta Asesora Comunitaria enero a marzo del 2026

EJE ESTRATÉGICO 1: EMPODERAMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el primer trimestre de 2026 se brindó acompañamiento técnico a la Junta Asesora Comunitaria de Meissen por parte de la Oficina de Participación Comunitaria, orientando la formulación del plan de acción de la vigencia.

En este espacio se socializaron los lineamientos normativos y operativos de las Juntas Asesoras Comunitarias, en cumplimiento del Decreto 475 de 2016, así como la estructura para la planificación de actividades, metas y seguimiento.

Como actividad se definió la formulación e implementación del plan de acción 2026, junto con el fortalecimiento del funcionamiento interno de la Junta mediante la programación de sesiones y la articulación con actores institucionales. La meta de este eje se orienta a garantizar la operatividad de la Junta a través del cumplimiento de las reuniones programadas y la asistencia técnica institucional durante la vigencia.

EJE ESTRATÉGICO 2: EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

En el marco de la formulación del plan de acción, los integrantes identificaron la importancia de fortalecer sus conocimientos en temas de participación social en salud y normatividad.

Como actividad, se planteó la participación en espacios de capacitación y socialización de información en salud, orientados a mejorar las capacidades de los integrantes como actores comunitarios. La meta de este eje se orienta a fortalecer las competencias de los integrantes de la Junta, promoviendo su participación activa e informada en los diferentes escenarios de participación.

EJE ESTRATÉGICO 3: IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

Durante la sesión se contemplaron acciones orientadas a la socialización de información en salud hacia la comunidad, reconociendo el rol de los integrantes como replicadores de información.

Como actividad, se definió la divulgación de temas relacionados con la oferta de servicios y promoción de la salud en el territorio. La meta de este eje se orienta a fortalecer la cultura de la salud mediante la difusión de información y el acercamiento de la comunidad a los servicios de salud.

EJE ESTRATÉGICO 4: CONTROL SOCIAL EN SALUD

En el desarrollo de la sesión, los integrantes de la Junta identificaron situaciones relacionadas con la prestación de servicios en el territorio, lo cual permitió establecer acciones de seguimiento.

Como actividad, se definió el seguimiento a la prestación de los servicios de salud y la canalización de inquietudes de la comunidad ante la Subred, en el marco del ejercicio de control social. La meta de este eje se orienta a fortalecer la veeduría ciudadana mediante el seguimiento a la gestión institucional y la identificación de oportunidades de mejora en los servicios.

EJE ESTRATÉGICO 5: GESTIÓN Y GARANTÍA DE LA PARTICIPACIÓN EN SALUD

Como resultado de la sesión, se formuló el plan de acción 2026, el cual integra actividades orientadas al fortalecimiento de la participación comunitaria, el control social y la articulación institucional.

Se definieron compromisos y líneas de acción que orientan el trabajo de la Junta durante la vigencia.

La meta de este eje se orienta a garantizar la implementación del plan de acción, el seguimiento a los compromisos y la continuidad del proceso participativo en el territorio.

5. JUNTA ASESORA COMUNITARIA USME

Se relaciona en el siguiente cuadro la información frente a delegación y asistencia de los participantes de la Junta Asesora de Usme para el I trimestre 2026.



INTEGRANTES Y ASISTENCIA A LA JUNTA ASESORA COMUNITARIA

ORGANIZACIÓN O ALCALDIA QUE REPRESENTAN	INTEGRANTES	No. De participaciones de enero a marzo de 2026
COPACOS	Blanca Cecilia Palomares	1
	María del Carmen Agatón	2
ASOCIACION USUARIOS	Araminta Bautista Cuellar	2
	Elionor Cruz	2
Alcaldía local	Jorge Barón	2

Fuente: Actas de Junta Asesora Comunitaria enero a marzo del 2026

EJE ESTRATÉGICO 1: EMPODERAMIENTO INSTITUCIONAL

La Junta Asesora Comunitaria de Usme se desarrolló el 10 de marzo de 2026 en el sector de Marichuela, con acompañamiento de la profesional de participación Jennifer Triana, quien brindó asistencia técnica para la formulación del plan de acción 2026.

Durante la sesión se orientó a los integrantes en la estructuración del plan de acción, retomando los lineamientos del Decreto 475 de 2016, así como la importancia de establecer actividades, metas y responsables que permitan el seguimiento y cumplimiento durante la vigencia. Adicionalmente, se definió el cronograma de reuniones de la Junta, estableciendo como periodicidad el tercer martes de cada mes, lo cual permite organizar el desarrollo continuo del proceso participativo y garantizar la asistencia de los integrantes.

EJE ESTRATÉGICO 2: EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

En el marco de la formulación del plan de acción, los integrantes de la Junta definieron como actividad 1 la realización de tres (3) espacios de capacitación durante la vigencia 2026, orientados al fortalecimiento de conocimientos en temas de participación social en salud y normatividad.

Esta actividad busca fortalecer las capacidades de los integrantes, promoviendo su rol como multiplicadores de información en sus organizaciones y comunidades.

EJE ESTRATÉGICO 3: IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de la salud, se definió como actividad 4 la elaboración de un video educativo, el cual permitirá difundir información relevante a la comunidad sobre temas en salud y participación. Esta estrategia busca fortalecer los procesos de comunicación comunitaria y facilitar el acceso a la información en el territorio.

EJE ESTRATÉGICO 4: CONTROL SOCIAL EN SALUD

En relación con el ejercicio de control social, se definió como actividad 2 el seguimiento al manejo de PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias), con el fin de verificar la respuesta institucional y la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Asimismo, se estableció como actividad 3 el desarrollo de acciones de seguimiento y participación en los espacios convocados por la institucionalidad, indicando que su cumplimiento se realizará de acuerdo con las convocatorias generadas durante la vigencia, lo cual permite mantener la participación activa de la Junta en escenarios de incidencia. Durante la sesión también se recogieron inquietudes de la comunidad frente al acceso a servicios, las cuales se constituyen en insumo para el ejercicio continuo de control social.

EJE ESTRATÉGICO 5: GESTIÓN Y GARANTÍA DE LA PARTICIPACIÓN EN SALUD

Como resultado de la sesión, se logró la formulación del plan de acción 2026, el cual integra las actividades priorizadas por la Junta, incluyendo procesos de capacitación, seguimiento a PQRS, participación en espacios institucionales y estrategias de comunicación.

Se definieron compromisos, responsables y mecanismos de seguimiento, consolidando una hoja de ruta para el desarrollo de la participación durante la vigencia.

6. JUNTA ASESORA COMUNITARIA NAZARETH

Para la Junta Asesora de la localidad de Sumapaz, se determina el desarrollo de las sesiones cada dos meses teniendo en cuenta la dinámica de la ruralidad, a continuación se relaciona en el siguiente cuadro la información frente a delegación y asistencia de los participantes de la Junta Asesora de Nazareth para el I trimestre 2026.

INTEGRANTES Y ASISTENCIA A LA JUNTA ASESORA COMUNITARIA

ORGANIZACIÓN O ALCALDIA QUE REPRESENTAN	INTEGRANTES	No. De participaciones de enero a marzo de 2026
COPACOS	Clementina Moreno Poveda	1
	Libardo Romero Mican	1
ASOCIACION USUARIOS	Carmen Rosa Moreno	1
	Luis Erasmo Pulido Castiblanco	1
Alcaldía local	Yubba Poveda	1

Fuente: Actas de Junta Asesora Comunitaria enero a marzo del 2026

EJE ESTRATÉGICO 1: EMPODERAMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el primer trimestre de 2026 se brindó acompañamiento técnico a la Junta Asesora Comunitaria de Nazareth, orientando la formulación del plan de acción de la vigencia, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto 475 de 2016. En este espacio se definieron las bases organizativas de la Junta, incluyendo la programación de reuniones, la articulación con los equipos de la Subred Sur y el reconocimiento del rol de los integrantes en el proceso de participación social en salud.

Como actividad se estableció la formulación e implementación del plan de acción 2026, con acompañamiento institucional. La meta de este eje se orienta a garantizar el funcionamiento de la Junta mediante la ejecución del plan de acción y el desarrollo de las sesiones programadas durante la vigencia.

EJE ESTRATÉGICO 2: EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

En el desarrollo del plan de acción, los integrantes identificaron la necesidad de fortalecer la participación comunitaria en el territorio, especialmente teniendo en cuenta las condiciones de ruralidad.

Como actividad, se planteó el fortalecimiento de la participación comunitaria mediante espacios de socialización y capacitación, que permitan mejorar el conocimiento de los actores frente a sus derechos y deberes en salud. La meta de este eje se orienta a incrementar la participación activa de la comunidad en los espacios de salud y fortalecer las capacidades de los integrantes como líderes territoriales.

EJE ESTRATÉGICO 3: IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

Durante la sesión se identificaron necesidades en salud propias del territorio rural, relacionadas con el acceso a los servicios, la oportunidad en la atención y las condiciones geográficas que afectan la prestación de los servicios.

Como actividad, se definió la socialización de información en salud y promoción de prácticas saludables en la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades del territorio. La meta de este eje se orienta a fortalecer la cultura de la salud mediante la difusión de información pertinente y el reconocimiento de las necesidades del territorio.

EJE ESTRATÉGICO 4: CONTROL SOCIAL EN SALUD

En el marco del ejercicio participativo, los integrantes de la Junta identificaron problemáticas relacionadas con el acceso a los servicios de salud, lo que permitió establecer acciones de seguimiento a la gestión institucional.

Como actividad, se planteó el seguimiento a las situaciones identificadas en la prestación de servicios y la canalización de inquietudes ante la Subred, como parte del ejercicio de control social. La meta de este eje se orienta a fortalecer la veeduría ciudadana en el territorio, garantizando el seguimiento a las necesidades en salud y la incidencia comunitaria en la mejora de los servicios.

EJE ESTRATÉGICO 5: GESTIÓN Y GARANTÍA DE LA PARTICIPACIÓN EN SALUD

Como resultado del proceso, se formuló el plan de acción 2026, el cual integra actividades orientadas al fortalecimiento de la participación comunitaria, el control social y la articulación institucional en el territorio rural.

Se definieron compromisos y líneas de acción que permiten orientar el desarrollo de la Junta durante la vigencia. La meta de este eje se orienta a garantizar la implementación del plan de acción y la continuidad del proceso participativo en el territorio, promoviendo la articulación entre comunidad e institución.

CONCLUSIONES

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, las Juntas Asesoras Comunitarias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. avanzaron en la consolidación de los procesos de participación social en salud, evidenciándose principalmente en la formulación estructurada de los planes de acción, los cuales incorporan actividades, metas y líneas de trabajo definidas de acuerdo con las necesidades de cada territorio.

Se destaca el fortalecimiento del empoderamiento institucional, a través de la asistencia técnica brindada por la Oficina de Participación Comunitaria y los profesionales de enlace, quienes orientaron metodológicamente la construcción de los planes de acción, la definición de cronogramas de reunión (como el establecimiento de periodicidades mensuales en algunas Juntas) y la organización operativa de estos espacios.

En relación con el empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud, se evidenció la inclusión de actividades específicas dentro de los planes de acción, tales como el desarrollo de procesos de capacitación y socialización, orientados a fortalecer las capacidades de los integrantes y su rol como actores comunitarios en el seguimiento y la incidencia en salud.

Frente al impulso a la cultura de la salud, se identificaron acciones orientadas a la divulgación de información en salud, incluyendo estrategias como la socialización de portafolios de servicios y la generación de herramientas comunicativas (como material educativo), lo cual permite mejorar el acceso a la información y promover la apropiación del sistema de salud por parte de la comunidad.

En cuanto al control social en salud, se evidenció la formulación de actividades concretas como el seguimiento a PQRS, la participación en espacios institucionales según convocatorias y el monitoreo a la prestación de servicios y proyectos en salud. Estas acciones reflejan un ejercicio más estructurado de la veeduría ciudadana, pasando de la identificación de problemáticas a la definición de mecanismos de seguimiento.

Respecto a la gestión y garantía de la participación en salud, se resalta la consolidación de los planes de acción como herramienta de planificación, los cuales integran actividades como capacitaciones, seguimiento a PQRS, acciones de comunicación comunitaria y participación en escenarios institucionales, con metas claras y mecanismos de cumplimiento definidos.

Asimismo, se evidencia un enfoque diferencial en algunos territorios, particularmente en zonas rurales como Nazareth, donde las acciones contemplan las condiciones geográficas y de acceso, y en territorios como Usme, donde se observa un mayor nivel de estructuración

del plan de acción, incluyendo actividades específicas, cronogramas definidos y mecanismos de cumplimiento.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con:

- La necesidad de fortalecer la definición de indicadores de cumplimiento en algunas actividades
- El seguimiento sistemático a los compromisos establecidos en los planes de acción
- El fortalecimiento de estrategias de comunicación entre la institucionalidad y la comunidad
- La continuidad y estabilidad en la participación de algunos actores

Finalmente, se concluye que las Juntas Asesoras Comunitarias se consolidan como escenarios fundamentales para la gobernanza en salud, en tanto permiten la articulación entre comunidad e institución, el ejercicio del control social y la construcción colectiva de acciones orientadas al mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en los territorios.



MARIO JAIR GARZÓN JARA

Jefe Oficina de Participación y Servicio al Ciudadano
Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO
Nombre: Alejandra Rivera Beltrán	Nombre: Johnny Alberto Monroy Donoso	Nombre: Mario Jair Garzón Jara
Cargo: Profesional universitario	Cargo: Referente participación	Cargo: Jefe oficina participación comunitaria y servicio al ciudadano
Fecha: abril 2026	Fecha: abril 2026	Fecha: abril 2026